

V. Anuncios

A. SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General de la Armada por la que se anuncia concurso público del expediente que se cita.

1. Expediente: 80.151/90. Incorporación a la corriente de aprovisionamiento del material y documentación de buques en La Graña y Eosafer (El Ferrol).

- 1.1 Precio tipo: 37.875.000 pesetas.
- 1.2 Plazo de ejecución: Seis meses, desde la comunicación, por el Organismo de Contratación, de la iniciación de la asistencia técnica.
- 1.3 Garantía: Un año.
- 1.4 Exhibición de documentos: El pliego de bases administrativas particulares, el de condiciones técnicas y demás información están a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General de la Armada, avenida Pío XII, 83, 28071 Madrid.
- 1.5 Fecha límite para solicitar los documentos: 13 de octubre de 1989, trece horas.
- 1.6 Fecha límite de recepción de ofertas: 20 de octubre de 1989, trece horas.
- 1.7 Apertura de proposiciones económicas: Salón de reuniones de la Jefatura del Apoyo Logístico (avenida Pío XII, 83, 28071 Madrid), el día 31 de octubre de 1989, diez horas.
- 1.8 Lugar de presentación de proposiciones: Secretaría de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General de la Armada, avenida Pío XII, 83, 28071 Madrid.
- 1.9 Fianza provisional: 1.515.000 pesetas.
- 1.10 Modelo de proposición económica: Se ajustará al modelo que establece la cláusula número 8 del pliego de bases administrativas particulares.
- 1.11 Las proposiciones deberán ir acompañadas obligatoriamente, en sobre aparte, de los documentos siguientes: Los establecidos en la cláusula número 11 del pliego de bases administrativas particulares.
- 1.12 Clasificación exigida a las Empresas: Grupo C, subgrupo 8, categoría C.
- 1.13 Gastos de anuncio: Serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 22 de septiembre de 1989.-El Vicepresidente, Teniente Coronel de Infantería, Juan J. Oliva Estrella.-13.289-C.

Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General de la Armada por la que se anuncia concurso para la contratación pública de suministro. Procedimiento abierto.

1. Superior Autoridad Dirección de Aprovisionamiento y Transportes del Cuartel General de la Armada (Ministerio de Defensa), Jefatura de Apoyo Logístico, avenida Pío XII, número 83, E-28036 Madrid, teléfono 202 44 40, extensión 2419, télex 27329 ALCOM-E, telefax 202 93 41, dirección telegráfica GEDAT.
2. Concurso sin admisión previa.
3. a) Almacén central de pinturas de la Armada, en Madrid.
- b) Fabricación y suministro de pinturas durante 1990 para Buques e Infantería de Marina, en las cantidades y tipos indicados en el anexo I al pliego de prescripciones técnicas.

Importe total: 229.276.403 pesetas, expediente 80.148/90.

- c) Por la totalidad.
4. Durante 1990, inmediatamente a medida que se formulen pedidos por la Armada.
5. a) (Véase el punto 1.) Secretaría de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General de la Armada.
- b) 26 de octubre de 1989, trece horas.
6. a) 2 de noviembre de 1989, trece horas.
- b) [Véase el punto 5.a.) Señor Presidente de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General de la Armada.
- c) Español.
7. a) Todos los concurrentes.
- b) 10 de noviembre de 1989, diez horas. Véase el punto 1, salón de reuniones.
8. Fianza provisional: 4.585.528 pesetas.
9. El pago de la prestación se realizará mediante libramiento por entregas parciales, mensualmente según pedidos suministrados.
10. La agrupación de proveedores a quien pudiera adjudicarse el contrato deberá observar lo dispuesto en los artículos 10 de la Ley de Contratos del Estado y 26 y 27 de su Reglamento.
11. Ver cláusula 9 del pliego de bases y el pliego de prescripciones técnicas.
12. Noventa días, a partir de la fecha consignada en el punto 7. b).
13. Ver cláusula 9 del pliego de bases.
14. El importe de los anuncios será satisfecho por el adjudicatario.
15. 22 de septiembre de 1989.

Madrid, 22 de septiembre de 1989.-El Vicepresidente, Teniente Coronel de Intendencia, Juan J. Oliva Estrella.-13.290-C.

Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General de la Armada por la que se anuncia concurso para la contratación pública de suministro, procedimiento abierto.

1. Superior Autoridad Dirección de Aprovisionamiento y Transportes del Cuartel General de la Armada (Ministerio de Defensa), Jefatura de Apoyo Logístico, avenida Pío XII, número 83, E-28036 Madrid, teléfono 202.44.40, extensión 2.419, télex 27329 ALCOM-E, telefax 202.93.41, dirección telegráfica GEDAT.
2. Concurso sin admisión previa.
3. a) Almacén central de pinturas de la Armada, en Madrid.
- b) Fabricación y suministro de pinturas durante 1990, obra viva, en las cantidades y tipos indicados en el anexo I al pliego de prescripciones técnicas.
- Importe total: 79.158.353 pesetas, expediente 80.147/90.
- c) Por la totalidad.
4. Durante 1990, inmediatamente a medida que se formulen pedidos por la Armada.
5. a) Véase el punto 1, Secretaría de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General de la Armada.
- b) 30 de octubre de 1989, trece horas.
6. a) 6 de noviembre de 1989, trece horas.
- b) Véase el punto 5.a.) señor Presidente de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General de la Armada.

- c) Español.
7. a) Todos los concurrentes.
- b) 14 de noviembre de 1989, diez horas. Véase el punto 1, salón de reuniones.
8. Fianza provisional: 1.583.167 pesetas.
9. El pago de la prestación se realizará mediante libramiento por entregas parciales, mensualmente según pedidos suministrados.
10. La agrupación de proveedores a quien pudiera adjudicarse el contrato, deberá observar lo dispuesto en los artículos 10 de la Ley de Contratos del Estado y 26 y 27 de su Reglamento.
11. Ver cláusula 9 del pliego de bases y el pliego de prescripciones técnicas.
12. Noventa días, a partir de la fecha consignada en el punto 7. b).
13. Ver cláusula 9 del pliego de bases.
14. El importe de los anuncios será satisfecho por el adjudicatario.
15. 22 de septiembre de 1989.

Madrid, 22 de septiembre de 1989.-El Vicepresidente, Teniente Coronel de Intendencia, Vicepresidente de la Mesa de Contratación, Juan J. Oliva Estrella.-13.291-C.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de la Dirección General de Servicios por la que se convoca concurso público para la contratación de los servicios de cafetería del Ministerio de Economía y Hacienda, calle Alcalá, número 9.

La Dirección General de Servicios del Ministerio de Economía y Hacienda convoca concurso público para la contratación de los servicios de cafetería del citado Ministerio, situado en la calle Alcalá, número 9.

Las ofertas constarán de dos sobres cerrados. En el sobre número 1, figurarán las ofertas económica, de gestión y servicios.

En las propuestas presentadas se valorarán: La relación calidad/precio, dentro de los márgenes establecidos, en los productos y artículos presentados; la calidad en la oferta de servicios, y la capacidad de gestión de las Empresas participantes a los fines pretendidos en el presente concurso, para lo cual acompañarán relación de establecimientos en donde presten sus servicios, como consecuencia de concesiones otorgadas y concursos adjudicados.

En el sobre número 2, se incluirá la documentación acreditativa de la Empresa, que habrá de ser la requerida habitualmente en los expedientes de contratación administrativa.

El pliego de cláusulas administrativas particulares será facilitado en la Oficialía Mayor del Ministerio de Economía y Hacienda, calle Alcalá, número 9, segunda planta, o en el Servicio de Gestión y Asuntos Generales de dicho Centro, en horas de oficina.

El plazo de presentación de ofertas en el Registro General del Ministerio, calle Alcalá, número 9, planta baja, será de quince días naturales, contados a partir de la fecha de publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de septiembre de 1989.-El Director general, José Luis Blanco Sevilla.-7.509-A.

Resolución de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre por la que se adjudica el concurso público número 1.693-S, para el suministro de ropa de trabajo del personal de la misma, durante los años 1990 y 1991.

La Mesa de Contratación de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, en su sesión celebrada el día 28 de julio de 1989, ha acordado adjudicar el concurso público número 1.693-S, para el suministro de ropa de trabajo del personal de la misma, durante los años 1990 y 1991, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 99, de fecha 26 de abril de 1989, a la firma «Iturri, Sociedad Anónima», por un importe de 25.221.375 pesetas, impuestos incluidos.

Madrid, 28 de julio de 1989.-El Presidente, Juan Buraya.-14.088-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de carretera de Caspe a la de enlace del centro de explotación de Alcañiz con la presa de Caspe (Zaragoza). Clave: 09.142.135/2112.

Se convoca subasta de las obras de carretera de Caspe a la de enlace del centro de explotación de Alcañiz con la presa de Caspe (Zaragoza).

El presupuesto de contrata asciende a 87.027.553 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza) y en la Dirección General de Obras Hidráulicas.

Fianza provisional: 1.740.551 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo G, subgrupo 6, categoría e.

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle número según documento de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por la que se comprometo el proponente a la ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

El licitador hace constar que la oferta presentada comprende no sólo el precio de la contrata como tal sino también el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido, a tenor de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 2028/1985, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de dicho impuesto.

(Fecha, lugar y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 26 de octubre de 1989, se admitirán en el Servicio de Contratación (Oficina Receptora de Pliegos) de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 8 de noviembre de 1989, a las once horas.

Cuando las proposiciones se envíen por correo el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día. Sin la

conurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 25 de octubre de 1989.-El Director general, P. D., el Jefe del Servicio de Contratación, Pascual Víctor Martín Estrella.-7.499-A.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se anuncia la admisión de ofertas para la contratación directa del expediente número 633/1989, relativo a: «Contratación del servicio de mantenimiento de los CCTV seguridad aeropuerto Madrid/Barajas».

Se admiten ofertas para la contratación directa del expediente número 633/1989, relativo a: «Contratación del servicio de mantenimiento de los CCTV seguridad aeropuerto Madrid/Barajas, con un importe de 8.816.696 pesetas.

Las proposiciones serán entregadas hasta las trece horas del día 18 de octubre de 1989, y se presentarán en sobre cerrado y lacrado, y siempre indicando el título y el número del expediente, en la primera planta de la calle Arturo Soria, 109, de Madrid, en la Secretaría de la Subdirección General Económico-Financiera.

Los pliegos de cláusulas se encuentran a disposición de los interesados, para consulta, en el mostrador de información (planta baja) del Organismo autónomo Aeropuertos Nacionales o en el aeropuerto.

El anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 22 de septiembre de 1989.-El Director general, P. D. (Resolución de 21 de enero de 1987), el Subdirector general Económico-Financiero, Andrés Alario Villán.-13.297-C.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Orden por la que se convoca concurso, procedimiento abierto, para la contratación de una Campaña Publicitaria, cuyo objeto es la emisión a través de la programación nacional de Televisión Española de dos spots publicitarios propiedad del Ministerio de Sanidad y Consumo, para la Campaña de Vacunaciones de 1989.

El Ministerio de Sanidad y Consumo, de acuerdo con la legislación vigente, convoca concurso público, procedimiento abierto para la contratación de una Campaña Publicitaria cuyo objeto es la emisión a través de la programación nacional de Televisión Española de los spots publicitarios propiedad del Ministerio de Sanidad y Consumo, para la Campaña de Vacunaciones de 1989, por un importe máximo de 75.000.000 de pesetas.

El pliego de cláusulas administrativas, prescripciones técnicas y modelo de proposiciones, podrá ser examinado en la Subdirección General de Administración Financiera, paseo del Prado, 18-20, de Madrid, en los días y horas hábiles de oficina.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso será del 2 por 100 del presupuesto aprobado por la Administración. Esta fianza podrá constituirse en la forma determinada en los artículos 340 y siguientes del vigente Reglamento de Contratación del Estado. Siendo su importe 1.500.000 pesetas.

El plazo de realización de los servicios publicitarios será el que figure en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

El plazo de presentación de proposiciones expirará el vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las proposiciones se entregarán conforme a lo previsto en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y dirigidas a la Subdirección General de Administración Financiera, paseo del Prado, 18-20, sexta planta, 28014 Madrid.

La apertura de proposiciones se verificará en el Ministerio de Sanidad y Consumo, paseo del Prado, 18-20, de Madrid, a las doce horas del quinto día hábil, contado a partir del día siguiente al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Si alguno de los licitadores hiciera uso del procedimiento de envío por correo, en las condiciones previstas en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado, la apertura de proposiciones se celebraría el decimoquinto día hábil, contado a partir del día siguiente al de finalización del plazo de presentación de solicitudes, en el mismo lugar citado anteriormente.

Si el día de apertura de proposiciones recayera en sábado, el acto de apertura se trasladaría al día hábil inmediato posterior.

El importe de este anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 4 de septiembre de 1989.-P. D. (Orden de 23 de octubre de 1986), el Director general de Servicios, Juan Alarcón Montoya.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.-7.146-A.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Resolución de la Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Fomento y Trabajo por la que se convoca concurso público de registros mineros sobre terrenos que han quedado francos en esta provincia.

La Delegación Provincial de Fomento de Huelva de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía hace saber que, habiendo caducado la vigencia de los derechos mineros que a continuación se detallan, esta Delegación Provincial declara francos dichos terrenos y en aplicación del artículo 53 de la Ley de Minas del 21 de julio de 1973, y el artículo 10 de la Ley 54/1980, de 5 de noviembre, se convoca concurso público de los terrenos ocupados por los registros mineros denominados:

«La Cueva» número 14.409.

«Las Vegas» número 14.466.

«Villanueva-1» número 14.467.

Quedando incluidas aquellas cuadrículas de otras provincias, ya que, al tener mayor extensión las comprendidas en Huelva, corresponden a ésta.

Las solicitudes se ajustarán a lo establecido en el artículo 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 11 y 12 de diciembre), y se presentarán en esta Delegación Provincial (calle Mora Claros, número 1), en las horas de Registro, de nueve a trece treinta horas, durante el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la presente publicación. Los peticionarios deberán cumplir con los requisitos establecidos en el Real Decreto 1462/1985, referente a hallarse al corriente de pago en las obligaciones tributarias.

La Mesa de apertura de solicitudes se constituirá a las doce horas de la mañana del día siguiente hábil a la expiración del plazo anteriormente citado, que, en el caso de ser sábado, se efectuará el día hábil siguiente.

Obra en este Centro a disposición de los interesados, durante las horas de oficinas, los datos relativos a la situación geográfica de las superficies sometidas a concurso.

Podrán asistir a la apertura de pliegos quienes hubiesen presentado peticiones.

Huelva, 25 de julio de 1989.—El Delegado provincial, P. D., el Secretario general, Ismael Domínguez Durán.—6.243-A.

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

Resolución de la Agencia de Medio Ambiente de la Consejería de Presidencia por la que se hacen públicas diversas adjudicaciones.

Referencia 25-N/89.—Asistencia técnica «Inventariación y planificación de usos y actuaciones previas al acondicionamiento de núcleos recreativos», adjudicada a «Epypsa», por 6.720.000 pesetas, según acuerdo del Consejo de Administración de la Agencia de Medio Ambiente.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos del artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 8 de agosto de 1989.—El Director de la Agencia de Medio Ambiente, Luis Maestre Muñoz.—13.502-E.

Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Cultura por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se citan.

El excelentísimo señor Consejero de Cultura de la Comunidad de Madrid dictó diversas órdenes relativas a adjudicaciones de contratos, que a continuación se citan, y cuyas partes dispositivas son del siguiente tenor literal:

Primero.—Con fecha 28 de abril de 1989 se ha dictado Orden, a cuya virtud se adjudican a «Comunicación I 3, Sociedad Anónima», el contrato relativo a «Asistencia técnica, campaña de publicidad de las fiestas del Dos de Mayo, Día de la Comunidad», por un importe de 17.000.000 de pesetas.

Segundo.—Con fecha 29 de abril de 1989 se ha dictado Orden, a cuya virtud se adjudica a «Eurosonora, Sociedad Anónima», el contrato relativo a «Asistencia técnica, dotación de la infraestructura necesaria para la celebración del concierto de clausura de las fiestas del Dos de Mayo», por un importe de 5.342.484 pesetas.

Tercero.—Con fecha 24 de mayo de 1989 se ha dictado Orden, a cuya virtud se adjudica a «Procesos Vitrificables, Sociedad Anónima», el contrato relativo a «Suministro de la señalización externa e interna del edificio de la Biblioteca del Distrito de Retiro», por un importe de 7.103.494 pesetas.

Cuarto.—Con fecha 14 de junio de 1989 se ha dictado Orden, a cuya virtud se adjudica a don Manuel de las Casas Gómez el contrato relativo a «Redacción del proyecto de ejecución de las obras de rehabilitación del Convento de la Madre de Dios para Museo Arqueológico de la Comunidad de Madrid», por un importe de 19.802.672 pesetas.

Quinto.—Con fecha 21 de junio de 1989 se ha dictado Orden, a cuya virtud se adjudica a «Vat, Sociedad Anónima», el contrato relativo a «Asistencia técnica, montaje, iluminación y sonido del con-

cierto a celebrar el día 23 de junio en el Parque del Retiro», por un importe de 10.976.000 pesetas.

Madrid, 1 de septiembre de 1989.—El Secretario general técnico, José María Arteta Vico.—13.893-E.

Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Cooperación por la que se hace pública la adjudicación, por concierto directo, de la ejecución del suministro de 15 furgonetas, con destino a las Agrupaciones Municipales de Protección Civil de la Región de Madrid.

Resolución de la Secretaría General Técnica por la que se hace pública la adjudicación a «Nissan Motor Ibérica, Sociedad Anónima» (División Reicomsa), por concierto directo, del suministro de 15 furgonetas con destino a las Agrupaciones Municipales de Protección Civil de la Región de Madrid en la cantidad de 17.640.000 pesetas, requiriéndose al adjudicatario para que en el plazo de quince días constituya la fianza definitiva por importe de 800.000 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 10 de agosto de 1989.—El Secretario general técnico (Resolución de 26 de julio de 1989), el Director general de Cooperación con la Administración Local, Ambrosio Aguado Bonet.—13.612-E.

Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Cooperación por la que se hace pública la adjudicación, por concierto directo, de la ejecución del suministro de «Kit de acoplamiento del Milkon-Scan 605 (MSC-605), con el Fosomatic-360 (FM-360)».

Resolución de la Secretaría General Técnica por la que se hace pública la adjudicación a «Foss Electric España, Sociedad Anónima», por concierto directo, del suministro de «Kit de acoplamiento del Milkon-Scan 605 (MSC-605), con el Fosomatic-360 (FM-360)» en la cantidad de 5.745.600 pesetas, requiriéndose al adjudicatario para que en el plazo de quince días constituya la fianza definitiva por importe de 229.824 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 10 de agosto de 1989.—El Secretario general técnico (Resolución de 26 de julio de 1989), el Director general de Cooperación con la Administración Local, Ambrosio Aguado Bonet.—13.613-E.

Acuerdo del Consejo de Administración del Servicio Regional de Salud de la Consejería de Salud por la que se hace pública la adjudicación definitiva mediante concurso del suministro de gases medicinales con destino al Hospital General «Gregorio Marañón» y distintos Centros sanitarios del Servicio Regional de Salud.

Acuerdo del Consejo de Administración del Servicio Regional de Salud, de fecha 14 de julio de 1989, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del concurso de suministro de gases medicinales a la Empresa «Argón, Sociedad Anónima», en la cantidad de 42.800.000 pesetas, con destino al Hospital General «Gregorio Marañón» (lote 1) y a distintos Centros sanitarios del Servicio Regional de Salud (lote 2), cuyo concurso fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 de mayo de 1989.

Lo que se hace público para general conocimiento y dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento.

Madrid, 1 de septiembre de 1989.—El Secretario general del Servicio Regional de Salud, Fausto García Vivar.—13.733-E.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia concurso de las obras que se citan.

El Ayuntamiento de Alicante, anuncia la licitación siguiente:

Objeto: Concurso para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de construcción de 94 grupos de nichos, núcleo de servicios, drenaje y urbanización en zona ampliación del cementerio municipal.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde la recepción por el rematante del oficio de adjudicación, hasta que se devuelva la fianza definitiva.

El gasto se abonará con cargo al presupuesto de 1989.

Tipo: Se fija en la cantidad de 112.695.913 pesetas, a la baja.

Fianzas: La provisional es de 2.253.918 pesetas y la definitiva el 4 por 100 del precio de adjudicación, debiendo depositarse en la Caja Municipal.

Plazo, lugar y hora de presentación de pliegos: En el Negociado de Contratación, en días hábiles, excepto sábados, de diez a trece horas, hasta el día laborable anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora de concurso: En el salón destinado al efecto, el siguiente día hábil a aquel en que se cumplan veinte laborables, contados desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece horas.

Caso de coincidir en sábado el día señalado para la apertura de pliegos se entenderá trasladada ésta al inmediato día hábil posterior.

Proposiciones: Reintegradas con 20.000 pesetas en sellos municipales.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias.

Modelo de proposición

Don provisto de documento nacional de identidad número, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, número de identificación fiscal, cuya representación acreditada con la escritura de poder que bastantada en forma acompañada), declara: Que conoce el pliego de condiciones y el expediente para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de construcción de 94 grupos de nichos, núcleo de servicios, drenaje y urbanización en zona ampliación del cementerio municipal y, aceptando íntegramente las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones de la licitación, se compromete a cumplir el contrato con arreglo a todas y cada una de las condiciones de licitación y las que las mejoren, en su caso, y constan en su oferta, a cuyos efectos manifiesta:

A) Que oferta como precio contractual la cantidad de pesetas (en letra y número).

B) Que declara bajo su responsabilidad que no le afectan las incapacidades previstas en el artículo 9.º de la Ley de Contratos del Estado, o en las normas que igualmente sean de aplicación al efecto.

C) Que se obliga a cumplir lo dispuesto en la legislación tributaria y laboral, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, Seguridad Social y contratación de accidentes con el Instituto de la Seguridad Social.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Alicante, 13 de septiembre de 1989.—El Alcalde, José Luis Lassaletta Cano.—7.239-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almansa (Albacete) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de una escuela infantil.

El Ayuntamiento de Almansa, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto legislativo 781/1986, de

18 de abril, y aprobado el proyecto técnico y el pliego de condiciones económico-administrativas correspondientes, sin perjuicio de las reclamaciones que pueden formularse contra éste, convoca subasta, con admisión previa, para la contratación de obras, bajo las siguientes condiciones:

Objeto: Obra de construcción de una escuela infantil, de una superficie total construida, incluyendo sótanos y núcleos de comunicación, de 1.030 metros cuadrados.

Sistema de adjudicación: Subasta con admisión previa, a la baja, respecto al tipo de licitación.

Tipo de licitación: Es el presupuesto de contrata referido en el proyecto técnico, que asciende a 49.532.718 pesetas.

Plazo de ejecución de las obras: Es de doce meses, a contar desde la firma del acta de replanteo.

Presentación de proposiciones: Durante los veinte días hábiles siguientes a aquél en que este anuncio sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y «Diario Oficial de Castilla-La Mancha», contándose el plazo desde la última publicación.

La presentación tendrá lugar entre las nueve treinta y las catorce horas, según modelo adjunto y acompañadas de la documentación requerida en el pliego de condiciones.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar el día hábil siguiente a la expedición del plazo para la presentación de proposiciones, a las once horas, constituyéndose la Mesa de Contratación en el salón de sesiones de la Casa Consistorial. En dicho acto se procede a la apertura de los sobres denominados «Documentación» y «Condiciones particulares» y a la vista de los documentos incluidos en dichos sobres se seleccionará a los proponentes que deban ser admitidos a la segunda parte de la licitación y a determinar los que hayan de ser eliminados.

Garantías: Para poder tomar parte en la subasta con admisión previa, es necesaria la presentación de fianza, cuyo justificante se presentará junto al resto de la documentación exigida en el pliego de condiciones, en cuantía de 990.655 pesetas, que es el importe del 2 por 100 del tipo de licitación.

Información complementaria: El proyecto técnico, pliego de condiciones económico-administrativas y demás documentación relativa a este procedimiento se hallan de manifiesto en la Secretaría General del Excelentísimo Ayuntamiento de Almansa, a fin de poder ser consultadas por los interesados.

Cuando las proposiciones se envíen por correo certificado, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al Ayuntamiento de Almansa la remisión de la oferta mediante télex o telegrama el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad a la terminación del plazo.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes al de la terminación del plazo sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, piso, con documento nacional de identidad número, de fecha, en nombre propio (o en nombre y representación de), enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Almansa, en fecha, para la subasta, con admisión previa, de las obras de construcción de una escuela infantil y del pliego de condiciones y proyecto técnico aprobados, se comprometo en nombre propio (o en la representación que interviene) a la ejecución como contratista, de las obras mencionadas con estricta sujeción a los requisitos establecidos en el proyecto, pliego de condiciones y legislación aplicable por la cantidad de pesetas (en letra) y en el plazo señalado en el proyecto.

(Lugar, fecha y firma.)

Almansa, 20 de agosto de 1989.-El Alcalde, Antonio Callado García.-7.034-A.

Resolución del Ayuntamiento de Andraitx (Baleares) por la que se anuncia concurso para la adjudicación, en régimen de concesión, del Servicio Funerario.

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión de 21 de marzo de 1989, el pliego de condiciones económico-administrativas que regirán el concurso para la adjudicación, en régimen de concesión, del Servicio Funerario de Andraitx, se hace público la siguiente licitación:

Objeto: El concurso tendrá por objeto la adjudicación, en régimen de concesión, la práctica del Servicio Funerario en el término de Andraitx.

Duración del contrato: La duración del contrato será de diez años, a contar a partir de la fecha en que el licitador seleccionado reciba la notificación de la adjudicación del contrato.

Canon: El canon mínimo se fija en un 10 por 100 del importe de las tarifas, tasas y demás ingresos por el usuario, según recibo que perciba el concesionario y que deberá satisfacer al Ayuntamiento en los plazos establecidos.

Garantías: La provisional será de 400.000 pesetas, y la definitiva se fijará conforme determine el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones: La documentación para tomar parte en el concurso se presentará a la Secretaría Municipal durante el plazo de treinta días hábiles, a contar a partir del siguiente al de la inserción del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las nueve a las trece horas, dicho anuncio se publicará también en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma».

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio social en, en nombre propio (o en representación de), enterado del concurso convocado por este Ayuntamiento de Andraitx para gestionar, mediante concesión, la explotación de los Servicios Funerarios necesarios dentro de su término municipal, se comprometo a hacerse cargo de la concesión del servicio con arreglo al pliego de las cláusulas económico-administrativas y de las disposiciones legales que le sean de aplicación, Reglamento del indicado servicio y Ordenanza Fiscal correspondiente.

Se acompañan los siguientes documentos: (Se precisarán los documentos que se van a acompañar, que necesariamente serán, como mínimo, los relacionados en el artículo 24 de este pliego.)

Asimismo, se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes que regulan las instalaciones y servicios que van a prestar, del trabajo y fiscales, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, Seguridad Social, administrativos y civiles.

(Lugar, fecha y firma.)

Apertura de proposiciones: En el salón de actos del Ayuntamiento, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de haberse cumplido el plazo de admisión de proposiciones.

Andraitx, 21 de julio de 1989.-El Alcalde.-6.240-A.

Resolución del Ayuntamiento de Arona (Tenerife) por la que se anuncia subasta de la obra «Pabellón de lucha en Cabo Blanco».

Aprobado mediante Resolución de la Alcaldía-Presidencia número 1.796/1989 y de fecha 11 de julio del corriente año el pliego de condiciones económico-administrativas que regirán en la contratación mediante subasta de la obra «Pabellón de lucha en Cabo Blanco» se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que puedan presentar reclamaciones. Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien la

licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones al pliego de condiciones económico-administrativas.

Objeto: Es objeto del presente contrato la ejecución, mediante subasta, de la obra denominada «Pabellón de lucha en Cabo Blanco».

Tipo de licitación: Se señala como tipo de licitación la cantidad de 49.996.184 pesetas, realizándose las mejoras mediante baja respecto al tipo estipulado.

Plazo de ejecución de la obra: El plazo de ejecución de la obra es de diez meses.

Financiación de las obras: Existe consignación suficiente en el vigente presupuesto por la cantidad de 50.000.000 de pesetas.

Garantía provisional: Será de 999.924 pesetas.

Garantía definitiva: Será el 4 por 100 del presupuesto de adjudicación de la obra.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en la Sección de Contratación y Servicios Locales, desde las nueve hasta las trece horas, en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma» y «Boletín Oficial del Estado», con prelación del que se publique con fecha posterior si no fueren coincidentes.

Proposiciones y documentos complementarios: Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en dos sobres diferentes, cerrados, con la firma del presentador en el reverso y en cuyas portadas deberá figurar la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para la adjudicación de la obra denominada «Pabellón de lucha en Cabo Blanco»».

Uno de los sobres se subtítulará con la inscripción de «Proposición económica» y otro, con la de «Documentación administrativa complementaria», debiendo contener ambos los siguientes documentos.

1. Sobre de proposición económica:

A) La proposición económica se sujetará al modelo que a continuación se transcribe y su presentación presume la aceptación incondicionada por el contratista de las cláusulas del pliego.

Modelo

Don, con domicilio en, y documento nacional de identidad número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de, hace constar:

Enterado del pliego de condiciones y estudio técnico aprobado por ese Ayuntamiento a regir en la subasta para, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, por un importe Asimismo, declara reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esta Entidad Local.

(Lugar, fecha y firma.)

B) Relación de precios unitarios: Si tales precios no son presentados, se entenderá que el licitador aporta los mismos del presupuesto municipal, afectados en el mismo porcentaje de baja que el contenido en su proposición económica.

Se deberán incluir las mismas partidas alzadas que figuran en el presupuesto municipal, aplicándose igual porcentaje de baja que el resto de las partidas.

2. Sobre de documentación administrativa:

Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición y en sobre aparte, bajo el lema: «Documentación administrativa para tomar parte en la contratación mediante subasta de la obra denominada» los siguientes documentos:

A) Documento nacional de identidad o fotocopia autenticada si se tratara de empresarios individuales.

B) Testimonio judicial o certificación administrativa según los casos, y cuando dicho documento no pueda ser expedido por la autoridad competente, podrá ser sustituido por una declaración responsable, otorgada ante una autoridad judicial, administrativa, Notario público u Organismo profesional cualificado de no hallarse incurrido en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 9.º de la Ley de Contratos

del Estado, según redacción del Real Decreto Legislativo 931/1986, de 2 de mayo.

C) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional en la Caja de esta Corporación.

D) Escritura de poder si se actúa en representación de otra persona, física o jurídica, legalizada y bastantada por el Secretario de esta Corporación.

E) Hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o de Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, lo que podrá acreditarse en la forma señalada en el artículo 23 ter del Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre, que modifica el Reglamento de 25 de noviembre de 1985.

F) Escritura de constitución de la Sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concurre una Sociedad de estas características.

G) Certificado acreditativo de la clasificación del contratista dentro del grupo C, subgrupos 1 al 9, categoría C.

En caso de tratarse de empresarios no españoles de Estados miembros de la Comunidad Económica Europea que no estén clasificados en el párrafo primero del artículo 98 de la Ley de Contratos del Estado, será suficiente que acrediten documentalmente su capacidad financiera, económica y técnica conforme a lo establecido en el artículo 99 bis y 99 ter, de la Ley de Contratos del Estado modificado por el Real Decreto Legislativo 931/1986, de 2 de mayo, así como su inscripción en un Registro Profesional en las condiciones previstas por la legislación del país donde estén establecidos.

H) Justificante de la Licencia fiscal del Impuesto Industrial del epígrafe que le faculte para contratar.

I) Las Empresas extranjeras deberán además de reunir los requisitos del artículo 9.º de la Ley de Contratos del Estado, los señalados en el artículo 24 del Régimen General de Contratación del Estado, modificado por el Real Decreto 2520/1986, de 28 de noviembre, que habrán de acreditar documentalmente. Los documentos constitutivos se presentarán en la forma prevista en el artículo 25.3 de la última disposición citada.

Calificación de documentos y apertura de pliegos: La Mesa de Contratación calificará previamente los documentos presentados en tiempo y forma, haciéndolo el primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de las proposiciones.

Si la Mesa observare defecto material en la documentación presentada, podrá conceder, si lo estima conveniente, un plazo no superior a tres días para que el licitador subsane el error. Para ello se publicará en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento el día siguiente hábil a la apertura del sobre de «Documentación administrativa», la relación detallada de los defectos materiales subsanables.

La apertura de las ofertas económicas tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las doce horas del séptimo día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, y teniendo dicho acto carácter público. Para ello se seguirá el procedimiento establecido en los artículos 103 y siguientes del Reglamento General de Contratos del Estado.

Concluida la lectura de todas las proposiciones administrativas, el Presidente adjudicará el remate con carácter provisional a la proposición más ventajosa económicamente.

La adjudicación provisional no crea derecho alguno en favor del adjudicatario, que no los adquirirá frente a la Entidad Local, mientras la adjudicación no tenga carácter definitivo por haber sido aprobada por el órgano competente.

Arona, 14 de julio de 1989.—El Alcalde.—6.013-A.

Resolución del Ayuntamiento de Arona (Tenerife) por la que se anuncia subasta de la obra «Urbanización de parcelas públicas en Los Cristianos, segunda fase».

Aprobado mediante Resolución de la Alcaldía- Presidencia número 2.243/89 y de fecha 14 de septiembre del corriente año el pliego de condiciones

económico-administrativas que regirá en la contratación mediante subasta de la obra «Urbanización de parcelas públicas en Los Cristianos, segunda fase» se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que puedan presentar reclamaciones. Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones al pliego de condiciones económico-administrativas.

Objeto: Es objeto del presente contrato la ejecución, mediante subasta, de la obra denominada «Urbanización de parcelas públicas en Los Cristianos, segunda fase».

Tipo de licitación: Se señala como tipo de licitación la cantidad de 30.656.723 pesetas, realizándose las mejoras mediante baja respecto al tipo estipulado.

Plazo de ejecución de las obras: El plazo de ejecución de la obra es de cuatro meses.

Financiación de las obras: Existe consignación suficiente en el vigente presupuesto por la cantidad de 36.000.000 de pesetas.

Garantía provisional: Será de 613.134 pesetas.

Garantía definitiva: Será el 4 por 100 del presupuesto de adjudicación de la obra.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en la Sección de Contratación y Servicios Locales, desde las nueve horas hasta las trece, en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma» y «Boletín Oficial del Estado», con prelación del que se publique con fecha posterior si no fueren coincidentes.

Proposiciones y documentos complementarios: Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en dos sobres diferentes, cerrados, con la firma del presentador en el reverso y en cuyas portadas deberá figurar la inscripción: Proposición para tomar parte en la subasta para la adjudicación de la obra denominada «Urbanización de parcelas públicas en Los Cristianos, segunda fase».

Uno de los sobres se titulará con la inscripción de «Proposición económica» y otro con la de «Documentación administrativa complementaria», debiendo contener ambos los siguientes documentos:

1. Sobre de proposición económica:

A) La proposición económica se sujetará al modelo que a continuación se transcribe y su presentación presume la aceptación incondicionada por el contratista de las cláusulas del pliego.

Modelo

Don, con domicilio en, y documento nacional de identidad número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de, hace constar:

Enterado del pliego de condiciones y estudio técnico aprobado por ese Ayuntamiento a regir en la subasta para, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, por un importe

Asimismo, declara reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esta Entidad Local.

(Lugar, fecha y firma.)

B) Relación de precios unitarios.—Si tales precios no son presentados, se entenderá que el licitador aporta los mismos del presupuesto municipal, afectados en su mismo porcentaje de baja que el contenido en su proposición económica.

Se deberán incluir las mismas partidas alzadas que figuran en el presupuesto municipal, aplicándose igual porcentaje de baja que el resto de las partidas.

2. Sobre de documentación administrativa:

Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición y en sobre aparte, bajo el lema: Documentación administrativa para tomar parte en la contratación mediante subasta de la obra denominada los siguientes documentos:

A) Documento nacional de identidad o fotocopia autenticada si se tratara de empresarios individuales.

B) Testimonio judicial o certificación administrativa según los casos, y cuando dicho documento no pueda ser expedido por la autoridad competente, podrá ser sustituido por una declaración responsable, otorgada ante una autoridad judicial, administrativa, Notario público u organismo profesional cualificado de no hallarse incurrido en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 9.º de la Ley de Contratos del Estado, según redacción del Real Decreto Legislativo 931/1986, de 2 de mayo.

G) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional en la Caja de esta Corporación.

D) Escritura de poder si se actúa en representación de otra persona, física o jurídica, legalizada y bastantada por el Secretario de esta Corporación.

E) Hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o de Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, lo que podrá acreditarse en la forma señalada en el artículo 23 ter del Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre, que modifica el Reglamento de 25 de noviembre de 1985.

F) Escritura de constitución de la Sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concurre una Sociedad de estas características.

G) Certificado acreditativo de la clasificación del contratista dentro del grupo G, subgrupo 4, categoría C.

En caso de tratarse de empresarios no españoles de Estados miembros de la Comunidad Económica Europea que no estén clasificados en el párrafo primero del artículo 98 de la Ley de Contratos del Estado, será suficiente que acrediten documentalmente su capacidad financiera, económica y técnica conforme a lo establecido en el artículo 99 bis y 99 ter, de la Ley de Contratos del Estado modificado por el Real Decreto Legislativo 931/1986, de 2 de mayo, así como su inscripción en un Registro Profesional en las condiciones previstas por la legislación del país donde estén establecidos.

H) Justificante de la Licencia fiscal del Impuesto Industrial del epígrafe que le faculte para contratar.

I) Las Empresas extranjeras deberán además de reunir los requisitos del artículo 9.º de la Ley de Contratos del Estado, los señalados en el artículo 24 del Régimen General de Contratación del Estado, modificado por el Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre, que habrán de acreditar documentalmente. Los documentos constitutivos se presentarán en la forma prevista en el artículo 25.3 de la última disposición citada.

Calificación de documentos y apertura de pliegos: La Mesa de Contratación calificará previamente los documentos presentados en tiempo y forma, haciéndolo el primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de las proposiciones.

Si la Mesa observare defecto material en la documentación presentada, podrá conceder, si lo estima conveniente, un plazo no superior a tres días para que el licitador subsane el error. Para ello se publicará en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento el día siguiente hábil a la apertura del sobre de «Documentación administrativa», la relación detallada de los defectos materiales subsanables.

La apertura de las ofertas económicas tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las doce horas del séptimo día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, y teniendo dicho acto carácter público. Para ello se seguirá el procedimiento establecido en los artículos 103 y siguientes del Reglamento General de Contratos del Estado.

Concluida la lectura de todas las proposiciones administrativas, el Presidente adjudicará el remate con carácter provisional a la proposición más ventajosa económicamente.

La adjudicación provisional no crea derecho alguno en favor del adjudicatario, que no los adquirirá frente a la Entidad Local, mientras la adjudicación no tenga carácter definitivo por haber sido aprobada por el Órgano competente.

Arona, 18 de septiembre de 1989.—El Alcalde.—7.388-A.

Resolución del Ayuntamiento de Fuensalida (Toledo) por la que se anuncia subasta para la construcción de Casa de Cultura o Centro Cultural, 1.ª fase.

El Ayuntamiento de Fuensalida (Toledo) convoca la siguiente subasta:

Objeto: Construcción de Casa de Cultura o Centro Cultural, 1.ª fase.

Tipo: (IVA incluido) 33.726.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Nueve meses.

Pagos: Por certificaciones de obra; existe consignación suficiente en el presupuesto ordinario.

Garantías: Provisional, 674.520 pesetas. Definitiva, 1.429.040 pesetas.

Expediente: Los pliegos y proyectos están de manifiesto en la Secretaría General, donde pueden examinarse los días laborables, de diez a catorce horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, actuando en nombre propio (o en representación de), enterado de la subasta convocada por el Ayuntamiento para contratar las obras de construcción de Casa de la Cultura, 1.ª fase, cuyo anuncio aparece inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y aceptando íntegramente sus condiciones contenidas en los pliegos y demás documentos incorporados al expediente, se comprometo a su ejecución por el precio de (en letra y número) pesetas, entendiéndose incluido el IVA.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a catorce horas, dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes al de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente al de la terminación del plazo de presentación.

Inhabilidad especial: A efectos de presentación y apertura de plicas, se consideran inhábiles los sábados.

Otros documentos: Los licitadores presentarán la documentación que se especifica en la cláusula 7.ª de los pliegos de condiciones.

Pliego de condiciones: Se exponen al público por plazo de ocho días, previo anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Si se produjeran reclamaciones en período hábil, se interrumpirá la subasta.

Fuensalida, 20 de septiembre de 1989.—El Alcalde, Alejandro González Díaz.—7.498-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Estrada (Pontevedra) por la que se anuncia subasta para la contratación de la obra «Reforma edificio para usos múltiples»

Por la Comisión de Gobierno, en sesión de 11 de julio de 1989, se acordó la convocatoria de contratación, mediante subasta siguiente:

Objeto: «Reforma edificio para usos múltiples», según proyecto redactado por los Arquitectos don Luis Sarasquete Otero y don J. A. Visier Gil.

Tipo de licitación: 45.877.243 pesetas; a la baja.

Plazo de ejecución: Ocho meses a contar de la notificación de la adjudicación definitiva.

Presentación de plicas: Dentro del plazo de veinte días contados desde la fecha del presente anuncio.

Clasificación del contratista: Grupo C, subgrupos 2-4, categoría del contrato E, como mínimo.

Fianzas: La provisional 917.545 pesetas. Definitiva 1.835.090 pesetas.

Modelo de proposición

(A reintegrar con sello municipal de 75 pesetas)

Don, vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o en representación

de), enterado del anuncio para la ejecución de las obras «Reforma de edificio para usos múltiples», habiendo hecho el depósito correspondiente y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se comprometo a ejecutar las obras por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Se hace constar que existe consignación suficiente en el presupuesto correspondiente y que no se precisa autorización superior para el presente contrato.

El pliego de condiciones íntegro se publicó en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» número 205, de fecha 5 de septiembre del corriente.

La Estrada, 12 de septiembre de 1989.—La Alcaldesa.—7.225-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Estrada (Pontevedra) por la que se anuncia subasta para la contratación de la obra «Afirmado y mejora de caminos zona rural año 1989».

Por la Comisión de Gobierno, en sesión de 3 de julio de 1989, se acordó la convocatoria de contratación, mediante subasta siguiente:

Objeto: «Afirmado y mejora de caminos zona rural año 1989», según proyecto redactado por el Arquitecto técnico municipal don Ramiro Coldar Soto.

Tipo de licitación: 36.946.445 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Ocho meses a contar de la notificación de la adjudicación definitiva.

Presentación de plicas: Dentro del plazo de veinte días contados desde la fecha del presente anuncio.

Clasificación del contratista: Grupo G, subgrupo 6, como mínimo.

Fianzas: La provisional 738.928 pesetas. Definitiva 1.477.856 pesetas.

Modelo de proposición

(A reintegrar con sello municipal de 75 pesetas)

Don, vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio para la ejecución de las obras «Afirmado y mejora de caminos zona rural año 1989», habiendo hecho el depósito correspondiente y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se comprometo a ejecutar las obras por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Se hace constar que existe consignación suficiente en el presupuesto correspondiente y que no se precisa autorización superior para el presente contrato.

El pliego de condiciones íntegro se publicó en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» número 207, de fecha 7 de septiembre del corriente.

La Estrada, 12 de septiembre de 1989.—La Alcaldesa.—7.324-A.

Resolución del Ayuntamiento de Luna (Zaragoza) por la que se anuncia subasta pública del aprovechamiento de maderas de pino que se cita.

El Pleno del Ayuntamiento, en su sesión extraordinaria celebrada el día 7 de agosto de 1989, aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir para la enajenación, mediante subasta pública, del aprovechamiento de maderas de pino que seguidamente se dirá.

El referido pliego de condiciones se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a los efectos de examen y presentación de reclamaciones, las cuales serán resueltas por el Pleno.

Asimismo, simultáneamente se anuncia la subasta pública, si bien condicionada a lo que dispone el

artículo 122, 2, del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Objeto: Enajenación de los siguientes lotes de madera de pino:

Lote número 1 MUP 150 «San Quintín y Valdeanías», con un total de 1.340 metros cúbicos. Tasación base: 2.077.000 pesetas y precio índice de 2.596.250 pesetas. Fianza provisional: 103.850.

Lote número 2 MUP 151 «Valdejúnez y Valdechepes», con un total de 2.750 metros cúbicos. Tasación base: 4.262.500 pesetas y precio índice de 5.328.125 pesetas. Fianza provisional: 213.125 pesetas.

Garantías: Fianza provisional, las reseñadas; fianza definitiva, 5 por 100 del remate.

Pago de importe del remate: En la forma recogida en el pliego.

Presentación de proposiciones: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de Luna, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», finalizando a las trece horas del último día.

Documentos a acompañar:

Fotocopia del documento nacional de identidad del licitador, si es persona física, o escritura de poder en caso de comparecer en representación.

Resguardo de haber constituido la garantía provisional.

Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que enumeran los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: Don, vecino de, con documento nacional de identidad que acompaña y capacidad legal para contratar, enterado del anuncio y extractos de los pliegos de condiciones publicados en el «Boletín Oficial» número, correspondiente al día de de para la subasta del aprovechamiento de que se ha de verificar en la partida del MUP, perteneciente a, durante el año forestal de 1989-90 acreditada con el adjunto justificante haber hecho el depósito del 5 por 100 de la tasación anual, para presentarse como licitador, y se obliga a realizar el expresado aprovechamiento por la cantidad de (en letra), que comprende el contrato con sujeción a los pliegos de condiciones económicas y facultativas, en el caso de ser adjudicado el remate a su favor. Acompaña también declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Anuncios: Los gastos de los mismos, por cuenta del adjudicatario.

Luna, 6 de septiembre de 1989.—El Alcalde-Presidente, Valentín Talavera Lasiera.—7.096-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de conservación y entretenimiento del alumbrado público en zona de la ciudad por un plazo de cuatro años.

Cumplidas las formalidades reglamentarias, este excelentísimo Ayuntamiento anuncia concurso para contratar el servicio de conservación y entretenimiento del alumbrado público en zona de la ciudad por un plazo de cuatro años.

Objeto: La adjudicación de la adquisición epigráfica, con sujeción al pliego de condiciones aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno de fecha 24 de mayo de 1989.

Tipo de licitación: 93.987.170 pesetas anuales.

Requisitos y documentos: Proposición, ajustada al modelo inserto al final de este anuncio, y demás documentos exigidos en los pliegos de condiciones aprobados, y clasificación: Grupo I, subgrupo I-1, categoría e, y grupo K, subgrupo K-7, categoría c.

Garantías: Provisional, por importe de 549.935 pesetas. La definitiva y complementaria, en su caso, se constituirá de conformidad a lo dispuesto en los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación.

Duración del contrato: El tiempo que medie entre la fecha de perfeccionamiento del mismo hasta expirado el plazo de garantía.

Forma de pago: Con cargo al presupuesto ordinario.

Exposición, proyecto y pliegos: En el Negociado de Contratación, en horas de oficina y durante el plazo señalado en el párrafo siguiente.

Presentación de plicas: Podrán presentarse, durante los veinte días hábiles siguientes al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación de este excelentísimo Ayuntamiento, de diez a trece horas.

Apertura de pliegos: La Mesa se constituirá a las doce horas del siguiente día hábil al en que finalice el plazo de admisión de pliegos.

Nota: A efectos de examen de documentos, presentación y apertura de pliegos, los sábados se considerarán inhábiles.

Modelo de proposición

(Reintegro de 30 pesetas en Sello Municipal)

Para la oferta económica

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha de de 198..., en su nombre (reséñese la denominación que corresponda), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha de de 1989, para contratación, por el sistema de concurso, de la (adquisición o suministro o ejecución de obras), (título), comprometo a de las mismas, con estricta sujeción al proyecto técnico y pliego de cláusulas administrativas particulares, por la cantidad de (en letras y números) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Palma de Mallorca, 4 de septiembre de 1989.-El Alcalde, Ramón Aguiló Munar.-7.204-A.

Resolución del Ayuntamiento de Paret del Vallès (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras de «Centro Cultural Can Rajoler 1.ª fase».

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de julio del corriente, ha aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas de la licitación de las obras de «Centro Cultural Can Rajoler 1.ª fase», por el sistema de subasta.

De conformidad con el artículo 270 de la Ley de Cataluña 8/1987, de 15 de abril, se expone al público, a efectos de reclamaciones, por un periodo de quince días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del último de estos anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya» y en el «Boletín Oficial del Estado». Simultáneamente se anuncia subasta, aunque la licitación se aplazara, cuando resulte necesario, en el supuesto que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

1. **Objeto:** La contratación de las obras de «Centro Cultural Can Rajoler 1.ª fase».

2. **Tipo de licitación:** 50.421.241 pesetas, mejorable a la baja.

3. **Duración del contrato, ejecución y pago:** Desde el día siguiente a la elevación del acta de comprobación de replanteo, la obra deberá ejecutarse en el plazo de doce meses a contar a partir de su inicio, abonándose con cargo a la partida O.623.53330113, del presupuesto del corriente año.

4. **Publicidad:** Toda la documentación del expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Corporación para su examen, de

diez a catorce horas, durante los plazos de exposición pública y presentación de propuestas.

5. **Garantías:** La provisional será equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación, es decir, de 1.008.425 pesetas, y la definitiva al 4 por 100, es decir, del importe del precio de remate.

6. **Clasificación del contratista:** Grupo C), subgrupo 4), categoría d).

7. **Modelo de propuesta:**

El señor/señora (nombre y apellidos), que vive en (localidad), c. pl. av. (calle, plaza o avenida), número (núm.), con documento nacional de identidad (número), enterado/a del anuncio publicado en (publicación), el día (día), y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de «Centro Cultural Can Rajoler 1.ª fase», actuando en nombre propio o en representación de (nombre y apellidos), de acuerdo con lo que se acredita en la documentación que se acompaña en esta proposición, toma parte en la licitación por el sistema de subasta y se compromete a ejecutarlas por la cantidad de (pesetas, en letra y en número), aceptando íntegramente el proyecto, el resto de los documentos técnicos que constan en el expediente y el pliego de condiciones que rige esta licitación.

El licitador hace constar que la oferta presentada comprende no solamente el precio de la contrata como tal, sino el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido, visto el tenor de lo que dispone el artículo 25 del Real Decreto 2028/1985, de 30 de octubre, por el cual se aprueba el Reglamento de dicho Impuesto.

(Lugar, fecha y firma del que hace la propuesta.)

8. **Presentación de propuestas:** En la Secretaría Municipal, en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde la publicación del último anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Diari Oficial de la Generalitat» y «Boletín Oficial del Estado».

9. **Apertura de plicas:** Los sobres de «Documentación y referencias» se abrirán en el Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil siguiente al de la finalización del plazo de admisión de proposiciones. Los sobres de «Ofertas económicas» se abrirán a continuación. El acto acabará con la adjudicación provisional del Presidente de la Mesa, de la rematada al mejor licitador.

10. **Documentación y referencias:**

10.1 Memoria firmada por quien efectue la propuesta, que debe constar de los siguientes datos, como mínimo:

Referencias técnicas y económicas de la empresa.

Relación de obras realizadas por el contratista que tengan características similares a la de la licitación.

Relación de maquinaria y personal que destinará a la obra.

Programa de trabajo a seguir en la ejecución del proyecto.

10.2 Documento nacional de identidad vigente, de quien firma la propuesta.

10.3 Escritura de constitución o modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, si se trata de una Empresa que sea persona jurídica, o el documento nacional de identidad, en el caso de una empresa individual, o copia legalizada.

10.4 Escritura de poder bastantado por la Secretaría del Ayuntamiento, en el caso de que el firmante de la proposición actúe en nombre de la Empresa licitadora, y si la Empresa fuera persona jurídica, el poder habrá de estar inscrito en el Registro Mercantil.

10.5 Declaración de no encontrarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad o de incompatibilidad que señalan los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

10.6 Resguardo acreditativo de la garantía provisional.

10.7 Documento de calificación empresarial, expedido por el Registro Oficial de Contratistas, o copia autenticada, conjuntamente con una declaración jurada de su vigencia en el: Grupo C), subgrupo 4), categoría d).

Si la empresa licitadora pertenece a un Estado miembro de la Comunidad Económica Europea,

estará sujeta a lo que dispone el artículo 98 del Real Decreto legislativo 781/1986.

En cuanto al resto de Empresas extranjeras, a lo que se dispone en los artículos 24 y 25 del Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre.

10.8 Documento acreditativo de encontrarse al corriente del pago de las cuotas correspondientes a la Seguridad Social.

10.9 Dar recibo de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

10.10 Declaraciones o documentos de ingreso del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, o del Impuesto sobre Sociedades y del IVA.

10.11 Cuando se trate de una agrupación temporal de empresas, se presentará la documentación prevista en los artículos 26 del Reglamento de Contratos del Estado y 27 del Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre.

Todas las fotocopias de los documentos que se adjudiquen habrán de estar legitimadas notarialmente o legalizadas.

Los licitadores que ofrecen una baja del tipo, podrán incluirse dentro de la plica, juntamente con la propuesta, una justificación de la baja mediante la descomposición detallada de la totalidad de los precios unitarios del presupuesto, que haya de servir de base y aplicación de los referenciados precios sobre el estado de mediciones del proyecto.

Paret del Vallès, 28 de agosto de 1989.-La Alcaldesa, Rosa Martí Conill.-7.060-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna (Tenerife) por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un vehículo camión cuba succionador de lodos, para el servicio de alcantarillado.

Aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento-Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 28 de abril de 1989 el pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas que ha de regir el concurso para contratar la adquisición de un vehículo camión cuba succionador de lodos, para el servicio de alcantarillado, y cumplidos los demás trámites reglamentarios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, se anuncia dicho concurso:

Objeto del concurso: La adquisición de un vehículo camión cuba succionador de lodos, para el servicio de alcantarillado, cuyas características obran en el pliego de condiciones técnicas.

Tipo de licitación: Se fija en 14.030.500 pesetas, que podrá ser mejorado a la baja.

Forma de pago: El pago se efectuará ante la presentación de la factura correspondiente, informada por la Oficina Técnica Municipal y debidamente aprobada.

Exposición de documentos: Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos al concurso se hallarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Sección de Hacienda de la Secretaría General de esta Corporación, durante los días hábiles contados desde la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el día anterior a aquel en que haya de tener lugar el concurso, desde las diez a las trece horas.

Garantía provisional: Para tomar parte en la licitación se requiere la presentación de documentos que acredite haber constituido la garantía provisional por importe de 280.610 pesetas.

Garantía definitiva: Dentro del plazo de veinticinco días contados a partir del siguiente a la notificación del acuerdo de adjudicación habrá de procederse a la prestación de fianza o garantía definitiva por importe de 561.220 pesetas, equivalente al 4 por 100 sobre el precio del contrato.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones para optar el concurso se presentarán en el Negociado de Contratación de la Sección de Hacienda de la Secretaría General, desde las diez a las trece horas, durante los veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del reglamentario anun-

cio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior a aquel en que el concurso haya de celebrarse.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones y este acto será público.

Proposición: Las proposiciones y documentos que las acompañen se presentarán en sobre cerrado, debiendo figurar en dicho sobre la inscripción:

«Proposición para tomar parte en la contratación por concurso convocado por el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna para la adquisición de un vehículo camión cuba succionador de lodos para el servicio de alcantarillado». Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don de años de edad, profesión vecino de con domicilio en provisto del documento nacional de identidad número expedido el día en en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, por sí (o en representación de), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a suministrar cuyo concurso ha sido anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha haciendo constar que no está incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en las disposiciones vigentes que regulan directa o subsidiariamente la contratación en el ámbito de la Administración Local. (Lugar, fecha y firma.)

San Cristóbal de La Laguna, 1 de agosto de 1989.-El Alcalde.-6.618-A.

Resolución del Ayuntamiento de Talavera de la Reina (Toledo) por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

Se convoca licitación para adjudicar, mediante subasta, las siguientes obras, con los tipos de licitación que también se indican:

Obra	Tipo de licitación - Pesetas
Urbanización. Avenida Francisco Aguirre, fase V, tramo I (calle Antonio Soria-calle Segurilla)	60.491.321
Urbanización. Avenida Francisco Aguirre, fase V, tramo II (calle Segurilla-calle Navamorcuende)	30.077.817
Urbanización. Avenida Francisco Aguirre, fase V, tramo III (calle Navamorcuende-calle Pepino)	33.149.767
Urbanización. Avenida Francisco Aguirre, fase V, tramo IV (calle Pepino-cañada de la Sierra)	22.573.928
Urbanización. Avenida Francisco Aguirre, fase V, tramo V (cañada de la Sierra-desagüe 8 de O. P.)	36.108.741
Urbanización. Plaza del Corro y otras (Gamonal)	25.834.900
Urbanización. Plaza Canto Gordo	16.281.982

- Duración:** Las obras habrán de ser realizadas en los plazos fijados en los correspondientes proyectos técnicos, iniciándose los cómputos a partir de la formalización de los contratos. Las recepciones definitivas se harán transcurrido un año desde las recepciones provisionales, tiempo que servirá de plazo de garantía.
- Pagos:** Mediante certificaciones de obras.
- Garantías provisionales:** Serán del 2 por 100 de los importes del presupuesto.
- Garantías definitivas:** Serán del 4 por 100 de los precios de remates.
- Plazos:** Las proposiciones según el modelo que se inserta «in fine» se presentarán en el plazo de

veinte días desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado» y en el Negociado 3.º de la Secretaría General.

6. Apertura de pliegos: Se celebrará a las doce horas del día siguiente hábil al de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Los expedientes a que se refieren estas obras se encuentran de manifiesto para su examen en el citado Negociado 3.º

Modelo de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de», en las oficinas de este Ayuntamiento (Negociado 3.º de la Secretaría), de las nueve a las trece horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de pliegos, conforme al siguiente modelo:

Don con domicilio en documento nacional de identidad número en nombre propio (o en representación de), acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta para ejecutar las obras de y ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

(Lugar, fecha y firma del interesado.)

Talavera de la Reina, 29 de agosto de 1989.-El Alcalde, Luis Antonio González Madrid.-7.048-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se hace público el pliego de condiciones y se anuncia la contratación de las obras mediante subasta, con tramitación ordinaria y procedimiento de licitación abierto.

Objeto: Proyecto de construcción de 384 sepulturas en el Cementerio Municipal.

Tipo de licitación: 32.189.271 pesetas, a la baja, con cargo a la partida 625.654.4 del presupuesto municipal de 1989.

Clasificación del contratista: Las Empresas que concurren a la licitación deberán estar clasificadas como contratistas del Estado en el Grupo C, subgrupo 2-4-5 y 6, categoría d).

Plazo de ejecución: Cuatro meses, que comenzará a contarse a partir del día siguiente al de la firma del acta de comprobación del replanteo, que deberá suscribirse en el plazo máximo de quince días desde la notificación de la adjudicación.

Examen de expediente: En el Negociado de Planeamiento y Obras Municipales de este Ayuntamiento.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones que se presenten deberán constar de dos sobres, con los títulos y contenidos siguientes:

a) Sobre número 1, con el título: «Documentación general». Deberá contener obligatoriamente y como mínimo los siguientes documentos:

- Los que acrediten la clasificación del contratista señalada, juntamente con una declaración jurada sobre su vigencia y la de las circunstancias que sirvieron de base a la clasificación.
- El resguardo acreditativo de la constitución de la fianza provisional.
- Cuando el firmante de la oferta comparezca en nombre de otra persona (física o jurídica), se presentará poder acreditativo de la representación debidamente bastantado por el señor Secretario general del Ayuntamiento.

b) Sobre número 2, con el título: «Proposición económica».

La proposición económica concretará la cantidad en que el oferente ejecutará las obras, sujetándose al modelo que figura al final del presente anuncio.

En el exterior de ambos sobres constará el título del objeto de la subasta y el nombre o razón social del licitador.

Los sobres, debidamente cerrados, habrán de ser presentados simultáneamente en el Negociado de Planeamiento y Obras Municipales del Ayuntamiento, en días de oficina y de nueve a trece horas,

dentro de los veinte días hábiles, excluidos sábados, a partir del siguiente al de la publicación del anuncio correspondiente en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Boletín Oficial» de la Comunidad Autónoma y «Boletín Oficial del Estado», última inserción.

Celebración de la subasta: El acto de la celebración de la subasta y apertura de las proposiciones económicas admitidas será público y tendrá lugar a las doce horas del octavo día hábil siguiente al de la terminación del plazo señalado para la presentación de ofertas, en una de las dependencias de la Casa Consistorial. Si este día cayera en sábado, se trasladará al inmediato hábil siguiente.

Garantía provisional: A constituir en la Depositaria de Fondos de este Ayuntamiento, por importe de 406.893 pesetas.

Copia del proyecto y pliego de condiciones puede obtenerse en «Ofiteco Reprografía», paseo de Zorrilla, número 44, teléfono 33 16 00.

Modelo de oferta

Don (nombre y apellidos de la persona individual), de estado de profesión con domicilio en calle y a efectos de notificaciones, en la ciudad de Valladolid, calle provisto de documento nacional de identidad número expedido el día de 19 en nombre propio o en representación de (nombre de la Empresa y poder que acredite la representación), enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, que acepta en todas sus partes, así como de los demás documentos que obran unidos al expediente de su razón, se comprometo a ejecutar las obras del proyecto de con sujeción estricta a los aprobados para su realización, por el precio de pesetas, a cuyo efecto acompaña en sobre aparte los documentos exigidos.

(Fecha y firma.)

Aprobados los pliegos de condiciones relativos a la presente subasta, los mismos quedan expuestos al público por plazo de ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual podrán presentarse reclamaciones contra cualquiera de sus cláusulas, siendo apiazada la licitación, si fuese necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones.

Valladolid, 6 de septiembre de 1989.-El Alcalde accidental, Valeriano Martín Sánchez.-4.847-10.

Resolución del Consorcio de Aguas, Abastecimiento y Saneamiento de Bilbao por la que se anuncian diversas adjudicaciones de obras y servicios.

El Comité Directivo del Consorcio de Aguas, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 1989, procedió a la adjudicación de varias obras y servicios que a continuación se relacionan y que se procede a su publicación para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril:

Instalación de distribución de gas a la estación depuradora de aguas residuales de Galindo: «Skat, Sociedad Anónima», 15.761.110 pesetas.

Asistencia técnica de la incineración de fangos en la estación depuradora de aguas residuales de Galindo: «Bureau Veritas, Sociedad Anónima», 6.723.420 pesetas.

Asistencia técnica inventario de la red de saneamientos de los municipios de Barakaldo y Trapagaran: «Topobask, Sociedad Anónima», 15.000.000 de pesetas.

Obras de instalaciones eléctricas y electrónicas para la puesta en servicio del interceptor del puerto y colectores de Simondrogas y Lasasarre-Lutxana: «Comelectric, Sociedad Anónima», 87.896.028 pesetas.

Bilbao, 8 de septiembre de 1989.-El Director Gerente, José Miguel Eizaguirre Basterrechea.-14.137-E.